

POLI SIGS

UN SISTEMA
QUE TRABAJA
PARA TI

Comprometidos con
LA SEGURIDAD Y LA SALUD
de los colaboradores

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

La **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, es la disciplina encargada de la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los trabajos.



SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Conjunto de actividades encaminadas a la **promoción y control de la salud** de los trabajadores.

SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Conjunto de actividades destinadas a la **identificación, evaluación y control** de los agentes contaminantes y factores de riesgo que se puedan presentar **dentro de los ambientes de trabajo** y que puedan generar accidentes.



ACCIDENTE DE TRABAJO

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Ley 1562 de julio de 2012, artículo 3.



ENFERMEDAD LABORAL

Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Ley 1562 de julio de 2012, artículo 4.

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO



- Reportar el accidente al jefe inmediato.
- Dirigirse al servicio de salud de la sede.
- En caso de que no se pueda desplazar, espere a ser atendido por un brigadista.
- La persona del servicio de salud realizará la valoración y reportará a la ARL.
- Traslado del funcionario a una IPS autorizada.
- Asistencia médica por la ARL según necesidad.



COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

Equipo de trabajo en donde se abren espacios de participación para el mejoramiento de las condiciones laborales y de la promoción de la salud y la seguridad laboral, a través de una participación inteligente, organizada y creatividad.









COMITÉ DE CONVIVENCIA

Busca mejorar las condiciones laborales para sus colaboradores, a la par de una política de buen trato y la implementación de unos códigos o manuales de comportamiento, todos ellos ajustados a las circunstancias y necesidades de cada organización. Es una medida preventiva al acoso laboral (Resolución 2646 de 2008, Ministerio de la Protección Social), que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en su lugar de trabajo.

RIESGOS LABORALES



- | | |
|---|---|
|  Eléctrico |  Locativo |
|  Biomecánico |  Mecánico |
|  Biológico |  Deportivo |
|  Psicosocial |  Tareas de alto riesgo |
|  Físico |  Tránsito |
|  Químico |  Público |



PLAN DE EMERGENCIAS

En las oficinas y sedes del Politécnico Grancolombiano, las principales amenazas que nos pueden ocasionar una emergencia son:

- Incendios
- Atentados terroristas
- Inundaciones
- Movimientos sísmicos



EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Extintor
- Botiquín
- Camilla
- Linterna
- Señalización

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL



Conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas que **deben adoptar** las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado, que **buscan alcanzar la seguridad vial** como algo inherente al ser humano y así, reducir la accidentalidad.

